	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**RESOLUCIÓN No. 032**  
( 25 ENE 2022 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 979 del 22 de Agosto de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace a partir de las 06:00 am en la camioneta Mitsubishi con placa OJZ087 a la Ciudad de Neiva desde el día 26 de Enero del 2022 hasta el día 26 de Enero de 2022, y la ciudad de Bogotá desde el 26 de enero del 2022 hasta el 28 de enero del 2022 con el fin de cumplir compromisos de orden Nacional.

Que mediante el Decreto 979 del 22 de Agosto de 2021, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.


Que en consideración al parágrafo 3 del artículo 10 del Acuerdo Municipal No.055 del 30 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se fija escala de remuneración correspondientes a los empleos y se dictan otras disposiciones.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

En el Decreto 979 del 22 de Agosto de 2021 en el Artículo primero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Rafael Hurtado Velasquez
Firma: 	Firma: 
Nombre: 	Nombre: Rafael Hurtado Velasquez
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que en el presupuesto de la vigencia de 2022, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.010 Unidad Ejecutora 01 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2022000326 del 25 de enero de 2022 que corresponde a viáticos de los funcionarios en comisión.

Por lo anterior expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comisionese al Alcalde Municipal **EDGAR MUÑOZ TORRES**, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva se desplace a partir de las 06:00 am en la camioneta Mitsubishi con placa OJZ087 a la Ciudad de Neiva desde el día 26 de Enero del 2022 hasta el día 26 de Enero de 2022, y la ciudad de Bogotá desde el 26 de enero del 2022 hasta el 28 de enero del 2022 con el fin de cumplir compromisos de orden Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Al comisionado, **EDGAR MUÑOZ TORRES** se le reconocerá por concepto de viáticos los siguientes valores así: el 26 de enero de 2022 día pernoctado por el valor de \$338.442, 27 de enero de 2022 día pernoctado por el valor de \$338.442 y el 28 de enero de 2022 día no pernoctado por el valor de \$169.221, por concepto de iiquees aéreos ida Neiva- Bogotá, regreso Bogotá- Neiva por el valor de \$1.199.349 para un para un total de \$2.045.454 con cargo al Rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.010 Unidad Ejecutora 01 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2022000326 del 25 de enero de 2022, que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha. **25 ENE 2022**

**EJECÚTESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
**Alcalde Municipal**

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Rafael Hurtado Velasquez
Firma: 	Firma:
Nombre:	Nombre: Rafael Hurtado Velasquez
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General

# MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000326

25/01/2022



### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIONUNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:110103-Libre de Multas	2,045,454.00
<b>Total Disponibilidad:</b>		<b>2,045,454.00</b>

#### OBJETO:

COMISIÓN DEL SEÑOR ALCALDE EDGAR MUÑOZ TORRES PARA QUE SE DESPLACE A PARTIR DE LAS 6:A.M. A LA CIUDAD DE NEIVA EN LA CAMIONETA MITSUBISHI CON PLACAOJZ087 DESDE EL 26 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 26 DE ENERO DEL 2022 Y A LA CIUDAD DE BOGOTÁ DESDE EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2022 HAST EL 28 DE ENERO DEL 2022 CON EL FIN DE CUMPLIR COMPROMISOS

Son: DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MC.

Dependencia Solicitante:

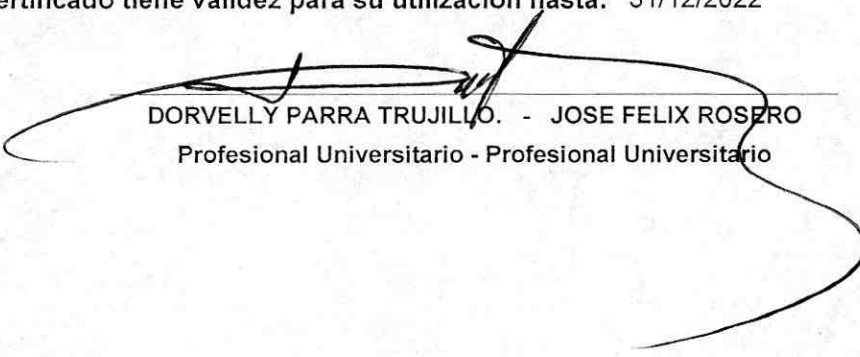
Responsable:

Cargo:

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

  
DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO  
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:

## Observaciones Adicionales

DEL ORDEN NACIONAL. SE DESPLACE Y SE LE RECONOCERÁ POR VIÁTICO EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2022 PERNOCTADO POR EL VALOR DE \$338.442, EL 27 DE ENERO DE 2022 DÍA PERNOCTADO \$338.442 Y EL 28 DE ENERO DE 2022 DIA NO PERNOCTADO POR EL VALOR DE \$169.221, SEGÚN LO INDICA EL DECRETO 979 DE 22 DE AGOSTO DE 2021, POR CONCEPTO DE TIQUETES AÉREOS NEIVA-BOGOTÁ Y BOGOTÁ-NEIVA POR EL VALOR DE \$1.199.349 PARA UN TOTAL DE \$2.045.454



SOLICITUD DE CDP

CODIGO - F-GHP-02

VERSION 1

FECHA: 19/12/2019

Fecha de solicitud: 25 de enero de 2022

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM

Sistema General de Regalías - SGR

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN

SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto:

Línea Estratégica:

Programa:

Meta de Producto:

Fecha de Registro:

Componente:

Meta de Resultado:

Cod. Banco de proyecto:

Vo.Bo. Departamento administrativo de planeacion:

Fecha:

Funcionamiento e inversion:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
2.1.2.02.02.010 Unidad Ejecutora:01	110103	\$ 2,045,454.00	\$ 2,045,454	Viaticos Funcionarios en comision libre de multas

OBJETO CONTRACTUAL

Por medio de la presente me permito solicitar CDP para una comisión del señor Alcalde Edgar Muñoz Torres para que se desplace a partir de las 06:00 Am a la ciudad de Neiva en la camioneta Mitsubishi con placa OJZ087 desde el 26 de enero de 2022 hasta el 26 de enero de 2022 y a la ciudad de Bogotá desde el día 26 de enero del 2022 hasta el 28 de enero del 2022 con el fin de cumplir compromisos de orden nacional.

Se desplace y se le reconocerá por viáticos el día 26 de enero del 2022 día pernoctado por el valor de \$338.442, 27 de enero día de 2022 pernoctado por el valor de \$338.442, y 28 de enero de 2022 día no pernoctado por el valor de \$169.221, según lo indica el Decreto 979 del 22 de Agosto de 2021, por concepto de tiquetes aéreos Neiva- Bogotá y Bogotá- Neiva por el valor de \$1.199.349 para un total \$2.045.454

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD: \$ 2.045.454.00

Indicador de pago: SI  NO

VIGENCIA DEL CDP: 3 DIAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Despacho

RESPONSABLE: EDGAR MUÑOZ TORRES

Ordenador del Gasto

Firma:

Nombres y Apellidos: EDGAR MUÑOZ TORRES

Cargo: Alcalde Municipal

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción: 2022-01-25 3:pm

Nombre de quien recibe:

Donnelly Benítez

Firma de quien recibe:

[Firma manuscrita]



FACTURA ELECTRÓNICA DE

www.aviatur.com

VENTA No.

Fecha Expedición 25/01/2022 5:04:05p. m. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 3188299846 - Carrera 5 No. 4 - 50 oficina 201

Expediente	13922100	Ref	
Tasa de cambio	3.977,51	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	EDGAR MUNOZ.			Nombre	EDGAR MUNOZ.		
Documento No.	7694412	Id Cliente:	587501	Direccion	CALLE 7 N0.6-07 -NEIVA		
Direccion	NVA-CALLE 7 N0.6-07			Telefono	3114708969		
Telefono	3114708969			Contacto	-		
Asesor	Tomas Rodriguez Branda			Email	branda.tomas@aviatur.com		
Observaciones:	PTX - ANDIAMO PITALITO			Oficina Facturadora	PTX - ANDIAMO PITALITO		

Fecha vencimiento de la presente factura 25ene.2022

Descripcion	Valor
-------------	-------

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1  
 E-Ticket: 6989372628 Aerolínea: LAN COLOMBIA-Reserva: 0Y18Y7 lata: 76502790  
 Pasajero(s): EDGAR MUNOZ CC.7694412 - (ADT)  
 F:13922100 Solicitud: 13136336(NVA) NEIVA-(BOG) BOGOTA  
 Orden:

Tarifa:	204.095,00
IVA Tarifa 5,0%:	9.980,00
Tasa Aeroportuaria:	16.800,00
<b>Venta a Nombre de AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S A AIRES S A NIT. 8907041966:</b>	<b>230.875,00</b>

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1  
 VN M4 Certificados de C02CERO Certificado C02CERO. -Reserva Front  
 Voucher: 0  
 Solicitud: 13136336  
 Pasajero(s): EDGAR MUNOZ - (CC) 7694412  
 Destino: BOGOTA  
 Orden:

Valor:	390,00
<b>Venta a Nombre de C02CERO S.A.S NIT. 901245403:</b>	<b>390,00</b>

Linea No. 3 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1  
 CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	33.376,00
IVA 5,00%:	1.669,00
<b>Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:</b>	<b>35.045,00</b>

Linea No. 4 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1  
 QSE Pesos - Reserva Front

QSE Pesos - Reserva Front - Tarifa:	16.850,00
IVA 19,00%:	3.202,00
<b>Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 860000018-2:</b>	<b>20.052,00</b>

Son: Doscientos ochenta y uno mil setecientos sesenta y siete => Total Factura: 286.362,00

Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Doscientos ochenta y uno mil setecientos sesenta y siete pesos 286.362,00

VENTA No.

Fecha Expedición 25/01/2022 5:04:05p. m.  
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 3188299846 - Carrera 5 No. 4 - 50 oficina 201

Expediente	13922100	I f
Tasa de cambio	B.977,51	Moneda COP
Forma Contacto	Telefónico	

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	EDGAR MUNOZ.		
Documento No.	7694412	Id Cliente:	587501
Dirección	NVA-CALLE 7 N0.6-07		
Telefono	3114708969		
Asesor	Torres Rodríguez Brenda		
Oficina Facturadora	PTX - ANDIAMO PITALITO		

Nombre	EDGAR MUNOZ.		
Dirección	CALLE 7 N0.6-07 -NEIVA		
Telefono	3114708969		
Contacto	-		
Email	brenda.torres@aviatur.com		
Oficina Facturadora	PTX - ANDIAMO PITALITO		

Fecha vencimiento de la presente factura 25ene.2022

Descripcion	Valor
-------------	-------

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTÁ SUJETA A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODO SUS EFECTO A LA LETRA DE CAMBIO AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIN N° 1078/03 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 DEL N° 15884 AL N° 10000 VICHUZA 10 MESES GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCION No. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93 REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA ACTIVIDAD ECONOMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE. EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS. TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACIÓN DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGUEN EN EL FUTURO, LA CUAL CONCORDO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA. DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

1 / 1  
DIAS MES AÑO

Fecha Validación Dian : 25/01/2022 17:11:25

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: c610c6fa0a975c614861bdae3df5eb307ea132838bc5be20f4030ac27a 511e227e6c997c1  
47d0c991fd13e515abac2a4



VENTA No.

Fecha Expedición 25/01/2022 6:09:03p. m.  
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 86000018-2

Tel: 3188299846 - Carrera 5 No. 4 - 50 oficina 201

Expediente	13930101	Ref	
Tasa de cambio	3.947,83	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	EDGAR MUNOZ .			Nombre	EDGAR MUNOZ .		
Documento No.	7694412	Id Cliente:	587501	Direccion	CALLE 7 N0.6-07 -NEIVA		
Direccion	NVA-CALLE 7 N0.6-07			Telefono	3114708969		
Telefono	3114708969			Contacto	-		
Asesor	Teresa Rodriguez Branda			Correo	branda.teresa@aviatur.com		
Observaciones:	PTX - ANDIAMO PITALITO			Oficina Facturadora	PTX - ANDIAMO PITALITO		

Fecha vencimiento de la presente factura 25ene.2022

Descripcion	Valor
-------------	-------

Linea No. 1 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1  
E-Ticket: 6989377507 Aerolínea: AV AVIANCA-Reserva: 0YFCTF lata: 76502790  
Pasajero(s) : EDGAR MUNOZ CC.7694412 - (ADT)  
F:13930101 Solicitud: 13144317(BOG) BOGOTA-(NVA) NEIVA  
Orden:

Tarifa:	799.900,00
IVA Tarifa 5,0%:	40.000,00
Tasa Aeroportuaria:	17.600,00
<b>Venta a Nombre de AVIANCA NIT. 8901005776:</b>	<b>857.500,00</b>

Linea No. 2 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1  
VN M4 Certificados de C02CERO Certificado C02CERO. -Reserva Front  
Voucher: 0  
Solicitud: 13144317  
Pasajero(s): EDGAR MUNOZ - (CC) 7694412  
Destino: NEIVA  
Orden:

Valor:	390,00
<b>Venta a Nombre de C02CERO S.A.S NIT. 901045493:</b>	<b>390,00</b>

Linea No. 3 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1  
QSE Pesos - Reserva Front

QSE Pesos - Reserva Front - Tarifa:	16.850,00
IVA 19,00%:	3.202,00
<b>Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 86000018-2:</b>	<b>20.052,00</b>

Linea No. 4 Unidad Medida: NIU Cantidad: 1  
CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front

CAT Resolución Aerocivil 03596 Sep 1/2006 (Nal) - Reserva Front - Tarifa:	33.376,00
IVA 5,00%:	1.669,00
<b>Venta a Nombre de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S NIT. 86000018-2:</b>	<b>35.045,00</b>

Son: Novecientos doce mil novecientos ochenta y siete => Total Factura: **912.987,00**  
Favor Pagar el Siguiete Valor: de Contado - Novecientos doce mil novecientos ochenta y siete pesos **912.987,00**

VENTA No.

Fecha Expedición 25/01/2022 6:09:03p. m.  
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S

NIT. 860000018-2

Tel: 3188299846 - Carrera 5 No. 4 - 50 oficina 201

Expediente	13930101	i f	
Tasa de cambio	3.947,83	Moneda	COP
Forma Contacto	Telefónico		

Datos del Cliente

Enviar a

Nombre	EDGAR MUNOZ.		
Documento No.	7694412	Id Cliente:	587501
Direccion	NVA-CALLE 7 NO.6-07		
Telefono	3114708969		
Asesor	Torres Rodriguez Brenda		
Oficina Vendedora	PTX - ANDIAMO PITALITO		

Nombre	EDGAR MUNOZ.		
Direccion	CALLE 7 NO.6-07 -NEIVA		
Telefono	3114708969		
Contacto	-		
Correo	brenda.torres@aviatur.com		
Oficina Facturadora	PTX - ANDIAMO PITALITO		

Fecha vencimiento de la presente factura 25ene.2022

Descripcion	Valor
-------------	-------

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S ESTA SUJETO A REGIMEN DE RESPONSABILIDAD QUE ESTABLECE LA LEY 300/96 Y DECRETO REG. 1075/97. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. AUTORIZACION FACTURACION ELECTRONICA DIA 15/07/2019 RESOL DEL 13/08/2019 PREFUDIC(1) 470 DEL 15/08/2019 AL 15/08/2020 VIGENCIA: 12 MESES. GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020. AUTORETENEDORES RESOLUCION 00107/93. REGIMEN COMUN, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. ACTIVIDAD ECONOMICA: 7911.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 2438 DE 2010, EL SUSCRITO DECLARA HABER SIDO INFORMADO Y HABER RECIBIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE HE ADQUIRIDO DE AVIATUR S.A. Y DEMAS PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, DE ASISTENCIA Y DE TRANSPORTE EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DEL ARTICULO 15 DEL CODIGO CIVIL, DECLARO QUE RENUNCIO A CUALQUIER RECLAMACION CONTRA LA AGENCIA DE VIAJES FRENTE A EVENTOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR SITUACIONES AJENAS A LA AGENCIA O QUE PROVENGAN DE TERCEROS, DEL VIAJERO O DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO ANTES O DURANTE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

TIQUETE NO REEMBOLSABLE. POR REGULACIONES DE LA IATA, EL TIQUETE ADQUIRIDO SE PUEDE ANULAR EL MISMO DIA DE SU EMISION, EN CASO CONTRARIO SE REEMBOLSARÁ SI LA REGULACION DE LA TARIFA LO PERMITE Y DE ACUERDO CON LAS PENALIDADES QUE INCURRA EN LA TARIFA APLICADA EN EL MISMO. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE ADQUIERE.

TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES Y EL CARÁCTER DE INTERMEDIACIÓN QUE EJERCE LA AGENCIA DE VIAJES RESPECTO DEL CONTRATO U ORDEN DE LA QUE DERIVA ESTA FACTURA, AUTORIZO A AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S PARA QUE CONSULTE, ALMACENE, ADMINISTRE, TRANSMITA O TRANSFIERA A LAS ENTIDADES LEGALMENTE AUTORIZADAS Y AQUELLOS QUE CONSIDERE NECESARIO, PERO EN ESTE ÚLTIMO CASO ÚNICAMENTE CON FINES COMERCIALES, LA INFORMACIÓN PERSONAL POR MI SUMINISTRADA PARA LOS FINES DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA Y QUE RESULTE DE TODAS LAS FUNCIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE LES HAYAN OTORGADO A LAS AGENCIAS DE VIAJES O SE LES OTORGARÁN EN EL FUTURO, LA CUAL CONOZCO Y DECLARO ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL CLIENTE HA SUMINISTRADO A LA EMPRESA INFORMACIÓN PERSONAL DE TERCEROS A TÍTULO DE RESPONSABLE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012; POR LO TANTO, EL CLIENTE AUTORIZA A LA AGENCIA DE VIAJES EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL CON EL ÚNICO FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES AQUÍ CONTENIDAS. LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN TIENE LUGAR EN TANTO QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACION PERSONAL DE TERCEROS A LOS PROVEEDORES CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE EL CLIENTE CONOCE, ACEPTA Y SOBRE LA CUAL HA INFORMADO A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, ASÍ COMO SOBRE LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS Y, SOBRE LA DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN. EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA TRANSACCIÓN, SI LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE NO PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA ORGANIZACIÓN, SE ANULARÁ DICHA TRANSACCIÓN Y EL CLIENTE ASÍ LO ACEPTA.

DATOS DE MENORES DE EDAD O DEPENDIENTES. EN CASO DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD O DE PERSONAS CONSIDERADAS CON DISCAPACIDAD, USTED GARANTIZA QUE LO HACE COMO REPRESENTANTE DE DICHO MENOR DE EDAD O PERSONA DISCAPACITADA, QUE EL MENOR DE EDAD FUE ESCUCHADO Y QUE FUERON RESPETADOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LOS DATOS DE LOS MENORES DE EDAD, COMPRENDIDOS EN UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PROTECCIÓN, SE TRATARÁN CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN NUESTRA POLÍTICA DE DATOS PERSONALES. AHORA BIEN, SI USTED ENTREGA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN AQUÍ MENCIONADA SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL, USTED MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO ACARREA.

FACTURA ACEPTADA Y MERCANCIA RECIBIDA

1 / 1  
DIA MES AÑO

Fecha Validación Dian : 25/01/2022 18:10:21

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE: INNAPSIS V2

CUFE: 5302540ba3951d28bc71f6aa4b3f52626953d6dea19b0f0c1fb77644076f488b61850cd5d0  
33fc331a0f00d1cbb20e07



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

FECHA: 27- Enero/2022

LUGAR: FIRDETEN BOGOTÁ - Calle 104 N: 78A-52

OBJETO DE LA COMISION:

Gestión Administrativa para el bienestar  
del Municipio de Pitagüé. - FIRDETEN Generación de Agua

NOMBRE DE QUIEN COMISIONA: EDGAR MUÑOZ TORRES - Alcalde Municipal.

NO. IDENTIFICACION: 7.694.412

QUIEN CERTIFICA:

NOMBRES Y APELLIDOS:

C.C. 75.079.144

ENTIDAD:

Firdeh

Marino Beltrán